



## REGLAMENTO:

1. Las actividades deportivas programadas son una iniciativa de la Dirección General de la Policía, a través de su Agrupación Deportiva, que cuenta con la Colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Almería.
2. La **"II CARRERA SOLIDARIA ALMERIA RUTA 091 PRO DUCHENNE"** es una carrera popular de carácter solidario, que tiene por objeto recaudar fondos para la investigación de la Distrofia Muscular de Duchenne, "**Síndrome de Duchenne**" que limita significativamente los años de vida de los afectados.
3. Para participar en esta carrera, previamente deberá realizar una inscripción online desde la página web de la federación Andaluza de Atletismo a partir del día 09 de septiembre hasta las 12.00 horas del día 06 de octubre.
4. El inscripciones se realizaran on-line en las web: [tusinscripciones.es](http://tusinscripciones.es) o [atletismofaa.es](http://atletismofaa.es) con un límite de 500 plazas.
5. No se admitirán inscripciones fuera de plazo.
6. La inscripción en la carrera lleva implícita la autorización para el uso de imágenes en soporte fotográfico y/o audiovisual que se capten durante la jornada deportiva, pudiendo ser utilizadas para su publicación en medios de comunicación o promoción de otros eventos, sin contraprestación económica alguna.
7. Los datos personales de los participantes aportados en su ficha de inscripción, serán volcados a una base de datos de la Agrupación Deportiva de la DGP para uso por parte de la organización, pudiéndose ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, conforme a la ley de protección de datos, dirigiendo escrito a la División de Formación y Perfeccionamiento-Secretaría General- Sección Deportes sito en plaza Carabanchel nº 5 o mediante correo electrónico dirigido a [deportes.dfp@policia.es](mailto:deportes.dfp@policia.es)
8. La entrega de dorsales y acreditación de participantes tendrá lugar el día 11 de octubre de 2019, en el establecimiento " Universo Running", sito en la calle amapola nº 29, local bajo 3, en horario de 10:00 a 14:00 y 17:00 a 20:00 horas.
9. El precio de la inscripción será de 8 euros deportistas no federados y 6 euros deportista federado en atletismo.
10. La carrera se iniciará el día 13 de octubre a las 10:00 horas, teniendo su salida y llegada en la Rambla Federico García Lorca, Plaza Pablo Cazard.
11. El circuito contará con un recorrido de 8 km. Por causas sobrevenidas, la organización podrá modificar los horarios y circuito inicialmente diseñado. De producirse estas modificaciones se informará lo antes posible a todos los participantes.
12. El control y seguridad de la prueba correrá a cargo de Policía Nacional, Policía Local, Protección Civil y Voluntariado.
13. Premiatura: a los tres primeros clasificados hombres y mujeres de las distintas categorías:

Trofeo a los tres primeros clasificados de la general de hombres y mujeres

Medallas a los tres primeros clasificados de las siguientes categorías:

- a. Senior Masculina ( 18 a 34 años)
- b. Senior Femenina (18 a 34 años)
- c. Veterano A (35 a 44 años)
- d. Veterana A (35 a 44 años)

- e. Veterano B (45 a 54 años)
- f. Veterana B (45 a 54 años)
- g. Veterano C (55 en adelante)
- h. Veterana C (55 en adelante)

Las categorías se formaran siempre que haya inscrito un mínimo de 10 participantes.

14. Entre todos los participantes con dorsal, se procederá a un sorteo de distintos obsequios.
15. Se establece un Comité Técnico de carrera formado por personal de Policía Nacional y personal del Patronato Municipal de Deportes, responsables de dirimir sobre cualquier reclamación que pueda surgir respecto al cumplimiento de las normas de la carrera.
16. Toda reclamación podrá hacerse de forma verbal a los jueces árbitros de carrera.
17. Los jueces árbitros de carrera darán conocimiento de las reclamaciones expuestas y de las pruebas aportadas al Comité Técnico que, valorando recta y adecuadamente las razones y pruebas aportadas, emitirá un informe escrito con la decisión definitiva que proceda.
18. Será motivo de descalificación de la carrera:
  - . Aquellas personas que muestren conductas antideportivas.
  - . Participen con un dorsal asignado a otro corredor/a o no facilitado por la Organización.
  - . Realicen su inscripción facilitando datos alterados intencionadamente.
  - . Abandonen el circuito delimitado para la prueba o hagan caso omiso de las indicaciones de los responsables de seguridad, Jueces árbitros o personal voluntariado.
19. Todo corredor que se inscriba en la prueba será responsable de sus actos, confirmando con su inscripción que se encuentra en un estado físico adecuado para su realización.
20. La organización no se hace responsable de los daños y lesiones que puedan producirse por la realización de la prueba, ni está obligada a llevar a cabo ninguna comprobación del estado de salud de los participantes, condición física o entrenamiento previo.
21. Para seguridad de los participantes la organización cuenta con los servicios médicos pertinentes al objeto de ofrecer una primera asistencia por lesión o primeros auxilios.
22. Igualmente la organización cuenta con los seguros pertinentes de responsabilidad civil y accidentes.
23. La Organización, no se hace responsable de los objetos personales, que puedan ser perdidos, sustraídos o dañados durante el desarrollo del evento Deportivo.
24. Todo participante al inscribirse, acepta la totalidad del presente reglamento.

Almería a 1 de agosto de 2019



**Agrupación Deportiva de la DGP**